

Violencia de género: La prevención desde el desarrollo de modelos educativos que promuevan la igualdad efectiva de oportunidades.

Roberto Vega Fernández-Peña. Director del IES Cuenca del Nalón - La Felguera

1. La evidencia de un problema

El 29 de mayo de 2003, en Escuela Española¹, aparecía un comunicado firmado por profesoras y profesores del IES Antonio Sequeros de Los Montesinos (Castellón). En dicho comunicado expresaban su pesar, su dolor, su indignación por la muerte de una alumna de 16 años (presuntamente) a manos de su novio. Una muerte más de una mujer, un caso más a engrosar el grueso expediente de lo que algunas personas han querido reducir a violencia doméstica, cuando sólo cabe definirlo como violencia endémica hacia las mujeres, con responsables, por acción y por omisión, escenarios y causas que se escapan del ámbito doméstico, que se encuentran profundamente enraizadas en el bagaje cultural de nuestra sociedad, y que afloran dramática y cotidianamente removiendo algunas conciencias (no todas por desgracia).

En el comunicado se mencionaba la existencia de “una desigualdad injusta entre géneros” y la necesidad de “idear y proponer estrategias que contengan un *plan educativo a largo plazo* para favorecer un cambio de mentalidad y romper con los tópicos y los mitos que dividen a la sociedad en géneros”. Es sintomático comprobar como en todo el comunicado se reducía a un párrafo la, a nuestro modo de ver, imprescindible intervención desde el medio educativo y, además, dejando traslucir una actitud pasiva, trasladando la responsabilidad a la “autoridad competente” que es la encargada de diseñar las “estrategias” y acciones correspondientes.

¹ “Violencia y terrorismo contra la mujer”. Escuela Española. Nº 3582 (580). 29 de mayo de 2003.

2. El análisis

La L.O.G.S.E.² definía entre sus finalidades la necesidad de proporcionar al alumnado una formación que favoreciese todos los aspectos de su desarrollo. Si entendemos la educación como una acción sistemática que debe procurar el desarrollo integral de la persona, ésta deberá incluir como objetivo irrenunciable la conformación de un conjunto de valores de convivencia democrática que, se ha demostrado, no se adquieren de forma espontánea.

Los problemas de convivencia que enfrenta nuestra sociedad, genera una demanda a los centros educativos para que los ciudadanos y ciudadanas adopten principios y desarrollen hábitos en una serie de ámbitos aún, por desgracia, ajenos a los contenidos escolares.

La gran importancia de la educación en valores y, en particular, en la prevención del sexismo y la violencia hacia las mujeres, o sea, la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, contrasta, sin embargo, con la escasa repercusión que ha tenido en la impregnación del sistema educativo y, por tanto, en el quehacer diario de los centros docentes, lo que dificulta su presencia efectiva en las aulas.

La transmisión, consciente e inconsciente, de roles sexistas desde las instituciones educativas está perfectamente demostrada. La enseñanza es un sector laboral feminizado, pero a medida que sube el nivel de enseñanza se reduce el número de mujeres. Los niveles de educación infantil y primaria están más asociados al cuidado y menos reconocidos profesionalmente así como menos remunerados (convendría preguntarse por qué). La presencia de mujeres en los cargos directivos es mucho menor, esto puede tener dos explicaciones, la doble jornada laboral y un menor nivel de competitividad. El profesorado, tanto hombres como mujeres, dedican más atención al comportamiento de los chicos, les

²

Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y Resolución de 7 de setiembre de 1994

hacen más preguntas, les dan más indicaciones para trabajar, les hacen más críticas, les riñen más. La reacción de las chicas ante una menor atención prestada es una pasividad creciente. Si son estimuladas adecuadamente, su participación aumenta.

El papel activo otorgado a los chicos y el pasivo a las chicas hace que ellos ocupen los espacios centrales, impongan sus juegos. Ellas intervendrán lo imprescindible y menos cuanto menos estructurada está la actividad.

Existe un doble rasero de valoración. Por un lado se pide disciplina al alumnado pero la docilidad es menos apreciada que la transgresión, asociada con una personalidad fuerte e independiente.

Hay que añadir el androcentrismo que evidencian el currículo, el lenguaje y los libros de texto, que traen como consecuencia la invisibilización de la mujer y, por tanto, la nula existencia de modelos femeninos para las niñas,

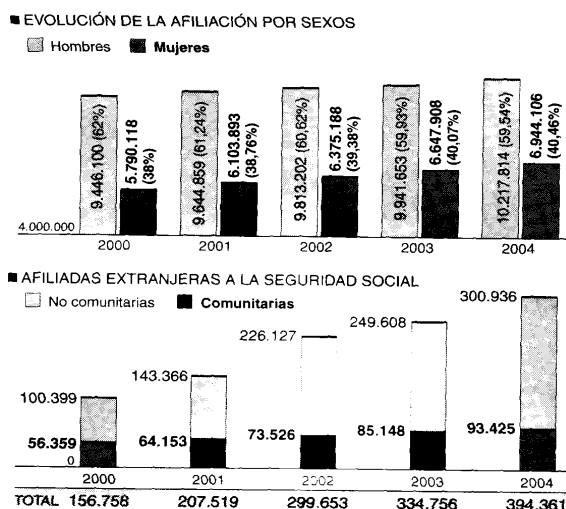
y una sistemática reproducción de los estereotipos sexistas, con asignaciones profesionales por sexos que devienen en una nefasta orientación académica y profesional (la tasa de desempleo femenino es del 14,4% frente al 7,5% masculino, según la última encuesta de Población Activa).

La discriminación sexista en la escuela no tiene como consecuencia una peor evaluación

académica pero si devalúa las posibilidades personales de las chicas porque las relega a un segundo plano.

Si a ello sumamos el tremendo impacto de los medios de comunicación y la publicidad en el arraigamiento de los roles sexistas, y la reproducción de un reparto de tareas domésticas asimétrico, con unos papeles diferenciados por sexos, podremos entender sin

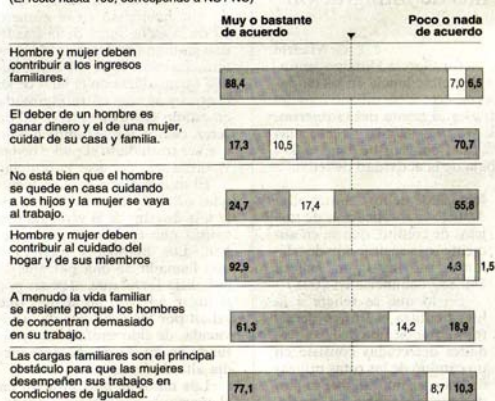
Mujeres afiliadas a la Seguridad Social



Las cargas familiares, el trabajo en casa y la vida laboral

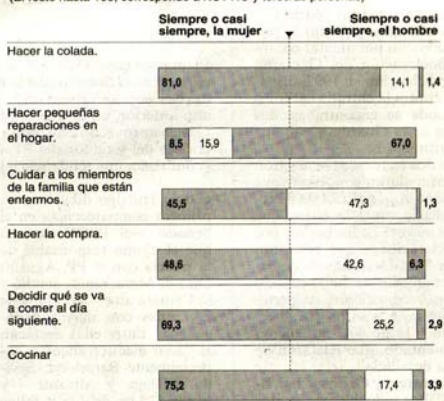
■ FAMILIA Y TRABAJO

En porcentaje. En blanco, ni de acuerdo ni en desacuerdo. (El resto hasta 100, corresponde a NS / NC)



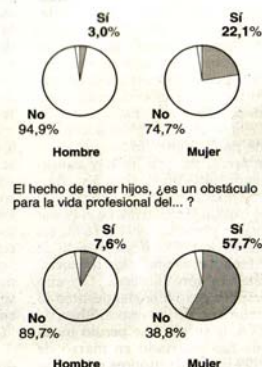
■ QUIÉN REALIZA LAS TAREAS DOMÉSTICAS

En porcentaje. En blanco, los dos indistintamente. (El resto hasta 100, corresponde a NS / NC y terceras personas)



■ MATRIMONIO Y DESARROLLO PROFESIONAL

¿Es el matrimonio un obstáculo para la vida profesional del... ?



Fuente: CIS.

EL PAÍS

escandalizarnos lo que las estadísticas nos muestran³. Por desgracia las estadísticas no avalan mejoras sustanciales, lo que refuerza que el cambio educativo ha sido insuficiente.

“La manera en que está configurado el género en nuestra sociedad intenta que, en el proceso de formación del niño como persona para integrarse en esa sociedad, aprenda las formas masculina y femenina ya establecidas, y que lo haga bien.

El género es una categoría más pública que privada y los niños se dan cuenta de que, como individuos, no son libres para variar la concepción de esas categorías genéricas asumidas por la sociedad”⁴.

3. El reto

Asumida la necesidad de implicarnos como docentes, nos enfrentamos con el reto de esbozar una estrategia que sorteara los profundos desfiladeros de “las iniciativas perdidas”. Su correcta identificación y ubicación determinaría las posibilidades de supervivencia del nuevo programa. Era preciso acertar con los planteamientos del primer año para facilitar su enraizamiento y posterior crecimiento. Para ello buscamos asesoramiento en las personas más preparadas en políticas de igualdad, e hicimos una revisión de la normativa vigente, desde el plano europeo hasta el municipal.

³ Datos del CIS publicados en el diario El País (día 8 de marzo de 2005).

⁴ “Sapos y culebras y Cuentos feministas”, Bronwyn Davies, 1989. Ediciones Cátedra.

Revisamos la Estrategia Marco comunitaria sobre la igualdad entre mujeres y hombres, donde se propone la integración del objetivo de la igualdad en todas las políticas que tengan repercusiones directas o indirectas en las mujeres o en los hombres. Se plantea, así mismo, que en el diseño y aplicación de todas las políticas hay que tener en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres, en la misma medida que las de los hombres. **Este es el enfoque de la «transversalidad», adoptado en 1996 por la Comisión, la cual pretende hacerlo operativo y consolidarlo mediante la presente propuesta.**

Paralelamente a la «transversalidad», la persistencia de desigualdades sigue exigiendo la aplicación de medidas específicas en favor de las mujeres. La estrategia marco propuesta se basa en este enfoque dual.

Resulta curioso comprobar que dentro de las acciones propuestas desde la comisión no se asigna un papel destacable a las instituciones educativas, otorgándose, sin embargo, un papel decisivo a las ONG's y Asociaciones.



La transposición de las directivas europeas a la política asturiana cristaliza en el IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias, que constituye un pacto entre los distintos departamentos del Gobierno asturiano para impulsar, desde sus respectivos ámbitos competenciales, la igualdad entre mujeres y hombres. Se pretende ampliar el grado de implicación social para que la igualdad y la violencia de género dejen de ser preocupaciones de (algunas) mujeres y pase a ser una cuestión de toda la sociedad asturiana.

Se busca con este plan definir los grandes objetivos que faciliten el avance en la igualdad, e innovación en las respuestas a sexismo y violencia.



EL IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias formula varias áreas de intervención. Las dos que más nos atañen son favorecer la participación de las mujeres en la actividad económica y **fomentar la ruptura de estereotipos, a través de la educación y la cultura.**

4. La coeducación en el currículo

El desarrollo de la transversalidad, educación en valores, que desarrollaba la LOGSE, ha sido una de las asignaturas pendientes en muchos centros educativos. La educación en valores debería ser el eje central y vertebrador de las programaciones de las distintas áreas en la E.S.O. y una referencia nítida de trabajo para las programaciones en materias y módulos de las etapas postobligatorias. La realidad en muchos casos es que no se ha dado un trabajo sistemático en este campo, introduciéndose en los programas de aula los valores más acordes o que mejor encajasen en los contenidos “propios” de cada área de una forma accesoria.

Nos encontramos, por tanto, con unidades didácticas desarrolladas en función del cuerpo teórico de cada disciplina, donde la educación en valores salpica éstas con actividades complementarias, cuando no marginales. Su trabajo resulta ser, al fin, bastante asistemático y, en algunos casos, anecdótico.

Ha habido y hay un gran número de grupos de innovación que han tratado de darle la relevancia que le corresponde a la educación en valores, siendo sus trabajos realmente ejemplarizantes. Sin embargo, la sensación que nos queda al final es que no se han generalizado estas experiencias en la medida adecuada. Con la nueva Ley de Calidad Educativa corremos el riesgo de que queden definitivamente arrinconadas.

Los centros educativos deben ser receptivos ante los problemas sociales que les

rodean y a las demandas de soluciones por parte de la Sociedad a la que sirven. Cualquier análisis sociológico revela la gran necesidad de elevar el compromiso axiológico de los centros educativos, plasmándose este compromiso en acciones concretas y bien planificadas. Problemas como el desarraigo social frente a la clase dirigente, que salpica ineludiblemente a nuestro sistema democrático, nos obliga a un empuje decidido de los valores de convivencia democrática, pacífica y participativa, así como la defensa de una moral laica.

La LOGSE establecía como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo, para evitar una transmisión en el medio educativo de las desigualdades de género. En las recomendaciones para el desarrollo de una educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, se recogía la pretensión de una transformación curricular, en sentido de evitar “que las mujeres sigan en los márgenes y pasen a estar en el centro en igualdad de condiciones con los hombres”. Se resaltaban dos principios educativos fundamentales, el uso de un lenguaje no discriminatorio, transmisor de estereotipos y roles de género, y las medidas de acción positiva.



Los decretos del Principado de Asturias que desarrollan los currículos de ESO y Bachillerato⁵, establecen una concepción integral de la educación que implica incorporar al currículo elementos educativos básicos tales como la educación para la igualdad entre sexos, la interculturalidad, la convivencia y los derechos humanos; la educación para la salud, el consumo, el ocio y la prevención de la drogodependencia, la educación afectivo-sexual y la educación ambiental. En la elaboración de los Proyectos curriculares se incorporarán las orientaciones para

⁵

Decreto 69/2002, de 23 de mayo, por el que se establece la ordenación y definición del currículo de **Educación Secundaria Obligatoria** en el Principado de Asturias y Decreto 70/2002, de 23 de mayo, por el que se establece la ordenación y definición del currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias

incorporar, a través de las distintas áreas, materias y/o módulos, la educación en valores.

En nuestro caso, de la revisión normativa y de las reflexiones desarrolladas en los apartados anteriores sobre el sexismo y la violencia de género, se dedujeron varias ideas y un compromiso.

La primera idea, que la violencia hacia las mujeres es una lacra de nuestra sociedad ante la que no podemos quedarnos de brazos cruzados. En el contexto próximo, este problema tiene una relevancia elevada, percibiéndose, de forma cotidiana, unos modelos de relación entre mujeres y hombres inadecuada, con un sexismo latente en el medio familiar, cuando no violencia, reproducido más tarde, de forma “natural” por nuestros/as jóvenes, unos en el papel de agresores y otras en el de víctimas, y con una permisividad social muy nociva. La segunda idea surge del repaso al marco normativo europeo y nacional. Es la aparente desconfianza en los sistemas educativos de los estados europeos para atacar este problema. Esa desconfianza supone en nuestro caso un reto, el reto de demostrar que las instituciones educativas tienen capacidad de respuesta ante los problemas sociales, y en el caso concreto que nos ocupa, que podríamos resumir en un eslogan: “Contra la violencia de género y el sexismo, Educación”.

Este fue, y sigue siendo, nuestro compromiso, plasmar en un programa un camino activo y factible para luchar contra la violencia hacia las mujeres, un plan basado en la formación del profesorado y en la sensibilización y modificación de conductas y actitudes de todos y todas, alumnado, profesorado, padres y madres.

El proyecto debía plantearse en plazos prudentes. La necesaria sensibilización de todos los estamentos del centro, el cambio de las prácticas docentes, con una introducción paulatina de la perspectiva coeducativa en documentos organizativos y programaciones, implica tiempos prolongados. Estimamos la duración del programa completo en tres cursos, por lo que este Plan de Formación sólo atiende una parte del proyecto completo incorporado a la PGA este año.

5. El programa

“Los valores [...] podemos definirlos como el resultado de una opción libre y personal entre diversas formas de vivir o de actuar.[...] Optar significa ser capaz de elegir un camino entre varios; por lo tanto, la capacidad de opción se acrecienta en la medida en que al ser humano se le abren, como posibilidad, nuevas alternativas”⁶.

El Plan de Prevención de la Violencia de Género del IES Cuenca del Nalón nace con una clara vocación educativa, tratando de hacer efectiva una formación en valores cuya necesidad, hecho un somero análisis de la realidad social, es un clamor.

Todos los factores sociales que coadyuvan a mantener el actual estado de cosas deben ser modificados con una nueva educación, desde el ámbito familiar y desde el escolar, de manera que alcancemos nuevos modelos de relación entre mujeres y hombres, con nuevas pautas sexuales y afectivas, definiendo un nuevo marco de igualdad, revisando y redefiniendo el marco familiar, social y laboral de la mujer.

También es objetivo del programa demostrar la capacidad de las instituciones educativas para implicarse en la resolución de los problemas sociales, desde la militancia no tanto ideológica (“partidista”) como axiológica (posición ética y crítica de educadores y educadoras), y como agentes activos y pensantes, frente a un modelo de docente aletargado/a o desbordado/a por el latido asfixiante de una sociedad que regurgita su profunda crisis de valores sobre la escuela.

Pretendemos resaltar y reflexionar sobre los condicionantes sexistas en el desarrollo de las chicas y el papel transmisor en el que incurrimos sistemáticamente en el aula los profesores y profesoras. Nos parece fundamental favorecer el desarrollo de modelos alternativos de relación afectiva (sentimental) entre personas, desarrollando un respeto y aceptación de las diferentes identidades y opciones sexuales de cada cuál. Es también muy importante desarrollar habilidades en las mujeres para detectar perfiles masculinos violentos

⁶ “Educación en valores y diseño curricular”. Fernando González Lucini. Alhambra Longman.

conociendo los indicadores correspondientes.

Hay que armar a la juventud con los conocimientos precisos para filtrar críticamente todos los modelos sexistas transmitidos a través del cine, la publicidad, la música, los cuentos, los vídeo-juegos, etc. Nos parece también fundamental implicarnos en promocionar cambios de actitudes respecto al reparto asimétrico actual de las tareas domésticas, en la infancia y, especialmente, en la adolescencia.

6. Las acciones

Las acciones propuestas en el programa se han distribuido en varios bloques: profesorado (formación del profesorado: grupo de trabajo; revisión documentos del centro: PEC, RRI, integración en el currículo de la perspectiva coeducativa), alumnado (talleres de corresponsabilidad y valorización de las actividades del ámbito de lo doméstico; actividades complementarias y extraescolares centradas en este tema, concurso literario Alfonsina Storni), programas europeos (iniciativa Sócrates, Comenius 1.1: Gender Equal 2 Equal), aprovechamiento de los recursos del centro (biblioteca, emisora escolar y periódico), las familias (creando una escuela de padres y madres), investigación, promoción de redes de centros contra la violencia de género, colaboraciones con el Ayuntamiento de Langreo y el Instituto Asturiano de la Mujer en programas específicos, y diseño de un programa de orientación escolar y profesional no sexista.

El programa se planteó para ser desarrollado en un trienio (2003-2006). Era fundamental no fracasar el primer año. Por ello priorizamos las actuaciones sobre el profesorado (agente motor del cambio en el aula y en la institución en su conjunto) con una fase formativa básica y fundamental para su sensibilización e implicación. El programa formativo fue diseñado en colaboración con la Jefa de Servicio de Políticas de Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer y la asesora del CPR. Se determinaron los contenidos y las personas más idóneas para una impartición didáctica y basada en unos planteamientos inclusivos. El grupo de docentes participantes era muy heterogéneo y representativo de la

totalidad del centro, con el fin de poder transmitir, en el seno de los departamentos, los conocimientos y destrezas adquiridas en la fase de formación. Esta era una de las ideas fuerza del programa para facilitar su posterior generalización (en el grupo estaba representado el equipo directivo, el departamento de Orientación, el de Actividades Extraescolares, varias personas con Jefatura de Departamento, varias personas coordinadoras de proyectos y once departamentos con representación en el grupo).

Durante este segundo año mantenemos un peso importante en las actuaciones sobre el profesorado con una fase formativa que complementa a la anterior. Entramos, también, en una fase de revisión, análisis y elaboración de materiales, estrategias y decisiones, que impregnen las programaciones de aula de cada materia, el Plan de Acción Tutorial, el Programa de Orientación Académico-Profesional y que adecúen el Proyecto Educativo del Centro a una perspectiva de igualdad de oportunidades.

Además, la acción sobre el alumnado va ganando relevancia paulatinamente, según va avanzando el programa. Entramos ya en la fase de revisión de las programaciones, con lo que, además de la programación de actividades complementarias y extraescolares, que se prolongan durante todo el curso, vamos impregnando las actividades de las distintas áreas/ materias/módulos de la perspectiva de género propuesta desde el Plan.

Del trabajo formativo realizado, bastante intenso y exhaustivo, hemos seleccionado cuatro aspectos que nos parecen decisivos en la conformación de una nueva forma de educar en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: el lenguaje, la educación afectiva, la orientación académico-profesional y la educación en y para la resolución de conflictos.

De las cuatro patas del banco, una resulta especialmente polémica. No quisiera terminar sin dedicarle unos breves comentarios sin afán de polemizar. El lenguaje es una forma de representación simbólica de la realidad y, por tanto, reflejo de la sociedad que lo construye. El carácter patriarcal de nuestra sociedad ha sido y es, aún hoy, incuestionable: “el

patriarcado existe y tiene buena salud porque ha ido mutando [...] El aspecto, la moda, son elementos del patriarcado [...] Cuando el patriarcado se hace más sutil se hace más difícil luchar contra él”⁷ .

Que un lenguaje parido en tales circunstancias sea sexista no debería sorprendernos, ni escandalizarnos. Una sociedad que ha obviado, menospreciado y recluso a sus mujeres durante siglos, tiene en su lengua una potente herramienta de invisibilización de aquéllas y de mantenimiento de los estereotipos sexistas. Es por ello que llevamos prendido de la solapa un marcado sesgo sexista, nuestra forma de expresarnos, herencia maravillosa, sin duda, que requiere una puesta a punto, sin duda. Si pretendemos una sociedad alternativa, debemos desarrollar un lenguaje alternativo. Hay que soslayar las posturas inmovilistas, que amparadas en supuestas posiciones “doctas”, tratan de justificar la universalidad de lo masculino (aunque se diga plural). No creemos en una lengua estática. La lengua, como todo lo demás, debe adaptarse a los tiempos y a los objetivos que nos marquemos para alcanzar una sociedad más justa. Perdernos en debates formales es obviar

el fondo de la cuestión. Nadie pretende una forma de comunicación enrevesada. Pero si para atacar el problema de fondo, en tanto en cuanto no inventemos fórmulas lingüísticas simples que eliminen sesgos, hay que pagar un cierto peaje, debemos cuestionarnos muy seriamente si no es más oportuno pagarlo. Por cierto, si toda la fuerza

MÁXIMO



⁷ Nuria Varela. Declaraciones al diario El Comercio con motivo de la reciente presentación de su segundo libro, “Feminismo para principiantes”. Ediciones B.

mental que estamos poniendo en un debate estéril, se encauzara al trabajo técnico de búsqueda de soluciones, pronto el lenguaje dejaría de separarnos. Sirva como ejemplo la viñeta que con motivo del 8 de marzo, publicó el diario "El País". Comparar, en el siglo XXI, el feminismo con el machismo (con la carga de muertes que lleva éste a su espalda) es ignorancia o mala intención. Salvaguardar, por acción u omisión, las herramientas sociales que favorecen la violencia contra las mujeres y luego rasgarnos las vestiduras ante otra muerte es pura hipocresía.

7. El compromiso educativo

Las personas que trabajamos en la Educación, tenemos un compromiso firme con ésta y con la Sociedad. Debemos formar ciudadanos y ciudadanas que sean agentes activos en la construcción de un modelo de convivencia más justo. Lo que desde la Administración y los centros educativos no sepamos construir, quedará, simplemente, sin hacer. Es cuestión, en fin, de valores y de fe en la acción educativa que nos ha sido encomendada.